



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RESOLUCIÓN DECECO Nº

1161.16

Salta,

21 DIC 2016

EXPEDIENTE Nº 6546/08

**VISTO:** La planificación anual de la asignatura **DERECHO SOCIETARIO**, de tercer año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Salta de esta Universidad, para el Período Lectivo 2016 presentada por la Abg. Emilia FORNARI, Profesora Titular responsable de dicha cátedra, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** a fs. 109, del expediente de referencia, obra Despacho de la Comisión de Docencia con dictamen favorable.

**Que** el Art. 113, inciso 8 de la Res. A. U. Nº 01/96, Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece como una atribución del Consejo Directivo la de aprobar Programas Analíticos y la Reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción.

**Que** mediante las Resoluciones Nº 420/00 y 718/02, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, delega al Señor Decano las atribuciones antes mencionadas.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO Nº 1.- TENER POR APROBADA** La planificación anual de la asignatura **DERECHO SOCIETARIO**, de tercer año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Salta de esta Universidad, para el Período Lectivo 2016 presentada por la Abg. Emilia FORNARI, Profesora Titular responsable de dicha cátedra.

**ARTICULO Nº 2.- HAGASE SABER** a la Profesora Emilia FORNARI, al Departamento Jurídico, a las Direcciones General Académica, de Alumnos e Informática y al C.E.U.C.E, para su toma de razón y demás efectos.

ahl/os

Cra. AZUCENA GANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. Hugo Ignacio Llimós  
Vicedecano a/c del Despacho  
FCEJyS - UNSA



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

**ANEXO I RESOLUCIÓN DECECO N°**

1161.16

**PLANIFICACIÓN ANUAL DE LA ASIGNATURA**

**CARRERA(S):** CPN.

**ASIGNATURA:** Derecho Societario.

**AÑO DE LA CARRERA:** Tercero

**CUATRIMESTRE:** Segundo

**CARGA HORARIA SEMANAL:** Seis horas semanales

**PERIODO LECTIVO:** 2016

**EQUIPO DOCENTE:**

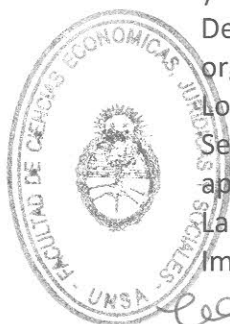
DOCENTE	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
Emilia Fornari	Profesora Titular	Semiexclusiva
María Guadalupe Villagrán	Profesor Asociada	Simple
Patricia Pomares	Profesor Adjunto	Semiexclusiva
Gloria Kulisevsky	JTP	Semiexclusiva
Elizabeth Safar	Auxiliar de Primera	Semiexclusiva
Noel Zárate	Auxiliar de Primera	Simple
Pablo Muiños	Auxiliar de Primera	Semiexclusiva
Magdalena Briones	Auxiliar de Primera	Simple

**IMPORTANCIA E INTEGRACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS**

El Contador Público actualmente diseña, interpreta e implementa sistemas de información contables, dentro de las organizaciones públicas y privadas, para la toma de decisiones, sobre políticas de inversión, organización de recursos y análisis de los sistemas económicos. Diseña las estructuras de organización correspondientes, elabora y analiza estados contables con el fin de obtener la información y facilitar la toma de decisiones sobre el rumbo de las organizaciones. Realiza auditorías contables y operativas, análisis económicos y financieros. Por ello, esta materia reviste fundamental importancia para el futuro ejercicio profesional del contador público y guarda relación con materias específicas del plan de estudios, no sólo del área jurídica, sino también del área contable, estadística y tributaria. Aporta conocimientos sobre las normas jurídicas que regulan las sociedades y formas jurídicas que utilizan las empresas para desarrollar su actividad. Su contenido es fundamental para la comprensión del funcionamiento de las sociedades, indispensable para la formación teórica y práctica de los futuros contadores públicos. Completa los principios y contenidos del Derecho Privado. Prepara al futuro profesional para asesorar en cuestiones atinentes a la organización y desarrollo de la actividad empresarial.

Los alumnos cursan durante el primer año Derecho I y durante el primer cuatrimestre del Segundo año Derecho II. Estas materias aportan los conocimientos previos necesarios para el aprendizaje del Derecho Societario que pertenece al tercer año de la carrera.

La materia aporta conocimientos previos para materias de la carrera como Teoría y Técnica Impositiva y Auditoría.



*Handwritten signatures*



Universidad Nacional de Salta

1161.16



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

## OBJETIVOS

Lograr que el alumno adquiera el conocimiento de aspectos relevantes del Derecho Societario en su conjunto y de aspectos prácticos útiles para adentrarlo en el conocimiento de materias de la curricula y de su futura vida profesional.

Que el alumno llegue a adquirir conocimientos a cerca de los distintos tipos societarios y contratos asociativos e incorpore la capacidad de analizar las ventajas y desventajas de la adopción de cada uno de ellos.

Integre a su vocabulario la terminología jurídica propia de la materia.

Conozca los efectos legales usuales de la actividad de las sociedades en particular, así como detalles y aspectos fundamentales de la disciplina, que le sirvan de herramienta para poder profundizar en el estudio de la disciplina.

Adquiera la capacidad de vincular instituciones jurídicas de la ley 19550 y pueda exponer en forma oral, de manera ordenada y clara, conceptos relacionados con la materia, habilidad necesaria para su futuro desempeño profesional.

## PROGRAMA DE CONTENIDOS (ANALÍTICO Y DE EXAMEN)

### Bolilla I

1. Derecho Societario. Importancia de la materia. Motivos por los cuales se constituyen sociedades (legales, impositivos, jurídicos, económicos, etc.).
- 2.- Personas Jurídicas: Regulación del CCCN. Personalidad. Inoponibilidad de la personalidad jurídica. Clasificación. Ley aplicable. Atributos de la Personalidad Jurídica.
3. Sociedades. Concepto. Diferencias con otras figuras jurídicas. Art. 1º Ley 19.550 (reformado por ley 26994); análisis. Naturaleza Jurídica. Teorías. Personalidad de las sociedades.
4. Clasificación de las sociedades en base a responsabilidad y capital. Forma de constitución y otros elementos. Tipos societarios admitidos. Enumeración y características principales de cada uno.

### Bolilla II

5. Normas generales sobre forma y procedimientos de constitución de sociedades. Contenido del acto constitutivo. Aspectos que deben tenerse en cuenta al constituir una sociedad. Facultades del Juez de Registro. Publicación, inscripción, plazos y legajos. Modificaciones del contrato social, requisitos. Control administrativo y judicial: sistemas, recursos y otros aspectos.
6. Tipicidad. Sociedades no constituidas según los tipos del Capítulo II de la LGS y otros supuestos. Concepto. Distintos Supuestos. Características. Subsanación. Disolución. Receso.
7. Estipulaciones nulas (art. 13 L.S. y otros). Nulidad de ciertas estipulaciones estatutarias.
8. Régimen de nulidad. Diferentes supuestos.

### Bolilla III

9. Consentimiento. Fin común. Objetos. Requisitos.
10. Capacidad para constituir sociedades; principios generales. Excepciones: Menores: diversos casos. Sociedades entre cónyuges.





Universidad Nacional de Salta

1161.16



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

11. Affectio Societatis: Concepto. Doctrina. Regularización implícita en la L.G.S. Importancia práctica.
- 12.- Fondo común. Capital y patrimonio. Aporte. Principios generales. Inscripción provisoria. Determinación. Mora y ejecución del aporte. Análisis sobre los distintos bienes que pueden aportarse; requisitos. Valuación de aportes no dinerarios: diversos casos. Impugnación de la valuación. Evicción. Vicios redhibitorios. Concepto. Consecuencias. Prestaciones accesorias.

#### **Bolilla IV**

13. Domicilio y sede social. Doctrina y jurisprudencia. Sucursal. Filial. Agencia.
14. Nombre: razón social y denominación. Naturaleza. Transferencia. Noción en cada tipo societario: omisión. Homonimia. Nombre. Marca.
15. Plazo de duración. Vencimientos. Prórroga. Reconducción o reactivación. Jurisprudencia.
16. Administración y representación de la sociedad. Derechos y Obligaciones de los Administradores. Principios generales. Responsabilidad. Nombramiento y cesación. Características esenciales de cada tipo societario y en las sociedades de la Sección IV, Capítulo 1, L.G.S.

#### **Bolilla V**

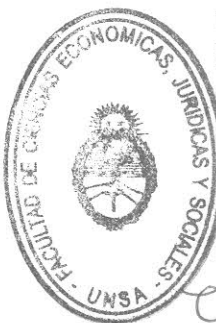
17. Socio aparente. Socio oculto. Socio del socio.
18. Grupos de Sociedades. Sociedades que participan en otras. Prohibiciones y limitaciones. Participaciones recíprocas. Sociedades controladas. Sociedades vinculadas. Otras personas jurídicas socias.
19. Acreedores de la sociedad. Acreedores de los socios.
20. El estado de socio. Obligaciones y derechos de los socios. Dolo o culpa de éstos.
21. Documentación y contabilidad. Balance. Estado de resultados. Memoria. Copias. Medios Técnicos.

#### **Bolilla VI**

22. Nacionalidad de las sociedades. Sociedades multinacionales.
23. Sociedades constituidas en el extranjero: régimen legal argentino. Derecho comparado.
24. Holding. Pool o Cartells. Trusts. Monopolio. Competencia desleal.

#### **Bolilla VII**

25. Sociedades colectivas: concepto. Instrumentación y Regularización. Caracteres. Denominación. Modificación de la razón social.
26. Administración: diversos casos. Remoción: derecho de receso. Renuncia: responsabilidad. Modificación del contrato social. Mayorías. Actos de competencia.
27. Sociedades en comandita simple: concepto. Instrumentación y regularización. Caracteres. Denominación. Socios. Responsabilidades. Administración. Obligaciones, derechos y prohibiciones. Otros conceptos.
28. Sociedad de Capital e Industria. Concepto. Instrumentación y regularización. Caracteres. Denominación. Socios. Responsabilidades. Administración. Distribución de beneficios. Resoluciones sociales; voto del socio industrial.



*Handwritten signature*

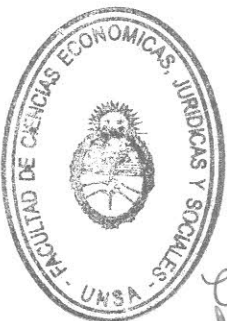


### Bolilla VIII

29. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Instrumentación regularización. Concepto. Antecedentes. Caracteres. Denominación. Número máximo de socios. Régimen de control. Análisis crítico.
30. Capital Social: División en cuotas y valor de las mismas. Cómputo para el voto. Suscripción. Integración. Requisitos. Garantías por los aportes. Sobrevaluación: efectos y responsabilidades. Cuotas suplementarias. Reservas. Cesión de cuotas: requisitos. Limitaciones estatutarias y legales, requisitos. Ejecución forzosa y acciones judiciales, régimen legal. Incorporación de herederos. Copropiedad de cuotas. Derechos reales y medidas precautorias sobre las cuotas.
31. Administración y representación. Gerencia unipersonal y/o plural. Designación. Revocabilidad y remoción. Derechos y obligaciones. Funciones. Responsabilidad de los gerentes de S.R.L.
32. Fiscalización interna: optativa y obligatoria. Normas supletorias S.R.L.
33. Resoluciones sociales: diversos casos y requisitos. Actas. Análisis de los incisos 7, 8 y 9 del artículo 11 de la ley 19550. Reuniones o Asambleas de socios por medios telemáticos.
34. Intervención judicial: concepto. Requisitos para su procedencia. Clases de intervención. Alcances y facultades. Plazo Honorarios. Apelación. La autoridad de contralor y la intervención judicial. Códigos de Procedimientos Civil y Comercial de la Nación y de Salta; la intervención judicial de sociedades.

### Bolilla IX

35. Sociedades por acciones. Concepto. Enumeración: Caracteres comunes. Origen. Desarrollo histórico.
36. Sociedad Anónima. Caracteres específicos. Importancia social y económica. Fundamentos de los diversos controles estatales. Sistema normativo y de autorización. Reglamentación especial en razón del objeto. Sociedades abiertas y cerradas.
37. Constitución de Sociedades Anónimas por acto único. Requisitos, forma y trámite. Régimen de control (en la L.G.S.; en nuestra provincia). Controles en razón del objeto social. Jurisprudencia administrativa y judicial. Modificaciones.
38. Constitución por suscripción pública o sucesiva. Requisitos. Diversas etapas. La llamada sociedad en formación: análisis crítico. Capacidad.
39. Acta constitutiva y estatutos. Estipulaciones necesarias y convenientes. La unidad contractual. Estatuto de trámite rápido (estatuto tipo) de la Capital Federal. Análisis crítico. Aspectos y elementos que deben considerarse en la constitución de Sociedades Anónimas.
40. Fundadores y promotores: concepto, distinción. Obligaciones, responsabilidades y derechos. Beneficios. Actos realizados durante el período fundacional y regulatorio. Asunción de obligaciones por la sociedad.
41. Recursos contra las decisiones administrativas y judiciales en la constitución y modificación estatutaria. Recursos referidos a controles no societarios.



*Handwritten signature*





Universidad Nacional de Salta

1161.16



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

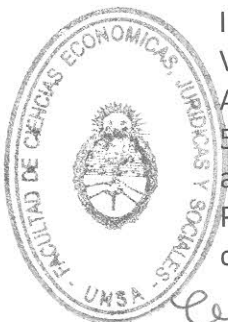
"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

#### Bolilla X

42. Capital. Suscripción e integración. Bienes aportables: forma, plazos, valuación. Integralidad del capital. Aumento de capital; casos y requisitos. Acción de nulidad. Emisión bajo la par. Suscripción preferente; régimen legal. Limitaciones. Acción judicial. Aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones. Reducción del capital; casos y requisitos. Reservas legales, estatutarias y facultativas: requisitos. Dividendos.
43. Representación de capital. Certificados: formas y clases. Acciones: concepto, forma y clases. Naturaleza jurídica. Transferencia. Limitaciones estatutarias. Adquisición preferente de las acciones. Libros de registros de acciones; casos y requisitos.
44. Indivisibilidad. Condominio. Usufructo. Prenda. Adquisición de Acciones por la sociedad. Amortización. Sindicación de acciones, naturaleza, casos, validez.
45. Derechos y obligaciones de los accionistas. Dividendos.
46. Bonos de goce y de participación. Bonos para el personal.
47. Debentures: concepto, clases. Sociedades que pueden emitirlos. Garantías. Contenidos de los debentures. Debentures convertibles. Obligaciones Negociables.
48. El Contrato de Fideicomiso y su uso en materia societaria.

#### Bolilla XI

49. Órganos de las Sociedades Anónimas. Naturaleza. Directorio. Requisitos. Duración. Elección por mayoría; por categoría de acciones, por acumulación de votos. Elección por el Consejo de Vigilancia; efectos. Reelección. Incompatibilidades y prohibiciones para ser director. Renuncias. Remoción. Remuneración.
50. Funcionamiento. Atribuciones, derechos y obligaciones. Prohibiciones de contratar con la sociedad; análisis legal. Responsabilidades sociales e individuales. Acciones contra los Directores. Comité Ejecutivo. Gerentes. Jurisprudencia. Representación de la sociedad.
51. Asambleas. Clases. Atribuciones. Lugar de la asamblea. Convocatoria; forma, plazo, publicidad, orden del día. Requisitos para asistir. Representación por mandatario. Cuarto intermedio. Suspensión, postergaciones: efectos. Doctrina y jurisprudencia.
52. Quórum. Mayorías. Supuestos especiales. Presidencia. Inhabilitaciones. Derechos de receso: concepto. Casos. Requisitos: Remolso; valuación. Plazos y caducidad. Impugnación de las decisiones asamblearias. Requisitos y casos. Acción judicial: trámite, diversos aspectos. Revocación de la decisión impugnada; responsabilidad de los accionistas. Nulidad de la asamblea: análisis.
53. Fiscalización privada o interna. Naturaleza. Derecho Comparado. Sindicatura. Obligatoriedad y prescindencia. Requisitos para ser síndico. Inhabilitaciones e Incompatibilidades. Sistema de elección. Comisión Fiscalizadora. Duración. Revocabilidad. Vacancia. Remuneraciones. Atribuciones y deberes. Responsabilidad. Acciones judiciales. Análisis crítico de la sindicatura.
54. Consejo de Vigilancia. Naturaleza. Concepto. Requisitos para ser miembro. Normas aplicables. Elección. Atribuciones y deberes. Co-administración. Elección del Directorio. Prescindencia de sindicatura y auditoría anual en caso de existencia de Consejo de Vigilancia: casos, análisis. Responsabilidades. Acciones Judiciales.



Co  
Jue



Universidad Nacional de Salta

1161.16



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

#### **Bolilla XII**

55.- Sociedad Anónima Unipersonal. Antecedentes Nacionales y Extranjeros. Utilidad Práctica. Constitución. Denominación. Socio.

56.- Integración del Capital. Modificación de la unipersonalidad. Transformación. Fiscalización Estatal Permanente. Órganos.

#### **Bolilla XIII**

57. Sociedades en Comandita por Acciones. Concepto y caracteres. Normas aplicables. Denominación. Socios. Representación del capital comanditario. Administración. Remoción del socio administrador: opción. Administración provisoria. Prohibiciones a los socios administradores. Fiscalización. Asambleas. Cesión de la parte social comanditada. Normas supletorias.

58. Cooperativas. Concepto. Caracteres. Origen y evolución. Importancia y trascendencia. Clases de cooperativas. Régimen legal de cooperativas. Ley 20337. Naturaleza. Concepto. Constitución. Forma y trámite. Asociados. Capital. Sistema de distribución de utilidades. Reformas. Asambleas. Administración. Fiscalización privada y pública. Instituto Nacional de Acción Cooperativa. Integración de Cooperativas. Disolución y liquidación.

#### **Bolilla XIV**

59. Fiscalización externa o estatal. Fundamentos. Sociedad Anónima cerrada y abierta, caracteres de la Fiscalización en ambas; los arts. 299, 300 y 301 de L.G.S. Funciones y facultades de las autoridades de contralor. Leyes Nacionales Nº 22.315 y 22.316/80.

60. Control de Cooperativas (Ley 20.337). Seguros (Ley 20.091). Otros organismos de control. Comisión Nacional de Valores. Mercado de Valores. Bolsa de Comercio. Requisitos para cotizar en el Mercado de Valores y Ley 23.169/80 sobre control.

#### **Bolilla XV**

61.- Pyme. Ley 24467. Definición.

62.- Sociedades de Garantía recíproca. Características. Constitución. Objeto. Socios Partícipes y Socios Protectores. Fondo de Riesgo. Regulación Legal.

#### **Bolilla XVI**

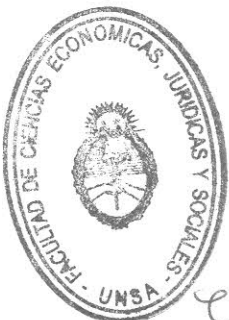
63. Reorganización Societaria: Transformación. Concepto. Naturaleza. Responsabilidad. Acreedores. Requisitos. Receso. Rescisión. Caducidad del acuerdo.

64. Fusión. Concepto. Naturaleza. Clases. de fusión. Acreedores. Requisitos. Efectos. Acuerdo definitivo. Receso. Revocación. Rescisión. Constitución de nueva sociedad, requisitos y efectos.

65. Escisión. Concepto. Clases y requisitos. Efectos.

#### **Bolilla XVII:**

66. Prórroga de la sociedad. Requisitos (art. 95). Reconducción o reactivación: concepto. Por vencimiento de plazo: requisitos. Responsabilidad: efectos. Otros supuestos. Doctrina y Jurisprudencia. Resolución Parcial; causa y efectos. Publicidad. Acreedores. Inscripción.



*Handwritten signature*



Universidad Nacional de Salta

1161.16



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

67. Disolución. Concepto. Causas y efectos. Disolución Judicial. La autoridad de contralor y la disolución, los inc. 6º y 8º del art. 94. El art. 100 sobre interpelación. Remoción de causales de disolución.

68. Liquidación. Personalidad de las sociedades en liquidación. Liquidador: designación. Facultades y obligaciones. Responsabilidad. Partición y distribución parcial: requisitos. Balance final y distribución. Cancelación de la inscripción. Conservación de libros y papeles.

#### **Bolilla XVIII**

69. Contratos de colaboración empresaria. Agrupaciones de colaboración. Concepto. Caracterización. Naturaleza Jurídica. Finalidad. Forma y contenido del contrato. Resoluciones. Dirección y Administración. Fondo común operativo. Responsabilidad hacia terceros. Estado de situación. Contabilización de resultados. Exclusión. Causales de disolución. Efectos. Consocio de Cooperación.

70. Uniones Transitorias de Empresas. Concepto. Caracterización. Naturaleza jurídica. Cuestionamiento del término "empresas". Forma y contenido del contrato. Representación. Inscripción. Responsabilidad. Acuerdo. Quiebra e incapacidad.

#### **METODOLOGÍA:**

El grupo numeroso de alumnos encierra una dificultad para desarrollar un método de enseñanza activa. Si bien las clases son en su mayoría magistrales, se busca incentivar la participación de los alumnos, sin renunciar al diálogo con ellos, permitiendo que expresen sus opiniones y formulen preguntas. Abarcan su dictado la totalidad del programa y completadas las exposiciones con la presentación de casos prácticos.

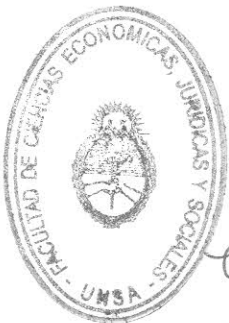
Se dictará un curso para alumnos regulares de un cuatrimestre de duración, en el que se cumplirá con dos clases semanales de dos horas de reloj de duración cada una. Se desarrollarán algunos puntos mediante clases expositivas y casos prácticos.

A fin de facilitar la participación de los alumnos, se diseñará e implementará una página de la Cátedra, en el marco de la Plataforma Moodle que proporciona la Facultad. Con ella se pretende brindar al alumno información sobre el contenido y desarrollo de la materia, material de lectura y la posibilidad de realizar consultas por ese medio, que puedan ser leídas por todos los alumnos y respondidas por los docentes por el mismo.

Las clases magistrales estarán a cargo del profesor Asociado y del Adjunto. Las clases para desarrollar prácticos y consultas están a cargo de los JTP y los Auxiliares colaboran en la preparación de la bibliografía. La corrección de los trabajos prácticos y la actualización permanente de la página web de la Cátedra.

#### **CRITERIOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN: PROMOCION Y REGULARIDAD**

1.- Para promocionar la materia el alumno deberá haber aprobado el primer parcial – que deberá rendir luego del dictado de la bolilla VI-, con una nota igual o superior a siete, y un coloquio final integrador, que se rinde al finalizar el dictado del programa. Para obtener la promoción deberá haber obtenido en ambas evaluaciones una nota igualo superior a 7 y las mismas no tienen recuperatorio.



*Coor  
Asoc*





Universidad Nacional de Salta

1161.16



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Para regularizar la materia el alumno deberá aprobar el primer parcial –que se rinde luego del dictado de la bolilla VI- y un segundo parcial luego del dictado de todo el programa, ambos con una nota igual o superior a 4. En caso de no aprobar alguno de los dos parciales, tendrán un recuperatorio final, para ambos parciales.

En ambos casos el alumno deberá tener una asistencia a clases superior al 75%.

El criterio para evaluar, estará dado principalmente, por la comprensión por parte del alumno, de principios básicos, generales de la materia, indispensables para el estudio integral del Derecho Societario.

**CONDICIONES PARA OBTENER LA REGULARIDAD Y/ O PROMOCIONALIDAD:**

Las explicitadas en el recuadro anterior.-

**RECURSOS A UTILIZAR:**

El equipo docente indicado en el primer recuadro.

Recursos físicos: Anfiteatro para cuatrocientas personas como mínimo.

Material didáctico: Elementos comunes en buen estado. Pizarra, micrófono y proyector de filminas.

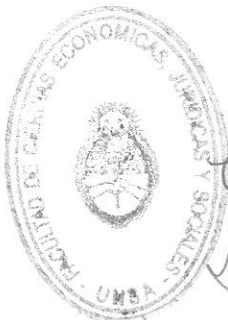
**ORGANIZACIÓN DEL DICTADO DE CLASES**

Nº Comisión	Teórica/ Práctica	Responsable	Horas Semanales
Comisión única para estudiantes de la carrera de CPN	Si	Dras. Emilia Fornari, quien organizará y supervisará todo el dictado de la materia con la colaboración de la Dra. Guadalupe Villagrán y la Escribana Patricia Pomares. La jefa de trabajos prácticos y los auxiliares de Primera serán supervisados por la ra. Fornari en todas las actividades programadas	Seis, en tres clases de dos horas de reloj cada una. Días: lunes, miércoles y jueves. Clases Teórico Prácticas.

**BIBLIOGRAFÍA:**

**BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

AUTOR	TITULO	EDITORIAL	Lugar y año de edición
Ricardo Augusto Nissen	Curso de Derecho Societario	Ad Hoc.	.Buenos Aires
Efraín Hugo Richard Orlando Muiño	Derecho Societario	Astrea	Buenos Aires
Enrique Zaldivar	Cuadernos de Derecho Societario	Macchi	Buenos Aires
Jorge Osvaldo Zunino	Ley de Sociedades Comerciales comentada	Astrea	Buenos Aires
Nissen Ricardo	Sociedades Comerciales (Ley 19550)	Depalma	Buenos Aires



*Coor*  
*Alu*



Universidad Nacional de Salta

1161.16

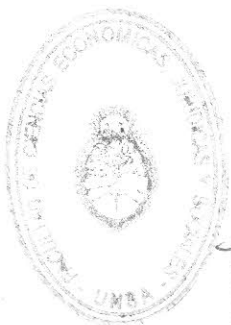


Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

**CRONOGRAMA DE CLASES Y EVALUACIONES**

Hs.	T/P	Actividad – Tema	Responsable
14 a 16 hs.		Clases teórico prácticas. Días Martes y Jueves en aula a asignar. Se desarrollará todo el programa mediante clases magistrales, en las que se propondrán casos prácticos. Las clases teóricas se dictarán desde el 9 de agosto al 18 de noviembre de 2016. Entrega de regularidades en fecha 24 de noviembre, según calendario académico.	Dra. Fornari y equipo docente
MARTES 9/08		Presentación de la materia. Derecho Societario. Importancia de la materia. Motivos por los cuales se constituyen sociedades (legales, impositivos, jurídicos, económicos, etc.). Personas Jurídicas: Regulación del CCCN. Personalidad. Sociedades. Concepto. Diferencias con otras figuras jurídicas. Art. 1º Ley 19.550 (reformado por ley 26994); análisis. Naturaleza Jurídica. Teorías. Personalidad de las sociedades. Clasificación de las sociedades en base a responsabilidad y capital. Forma de constitución y otros elementos. Tipos societarios admitidos. Enumeración y características principales de cada uno.	
JUEVES 11/08		Normas generales sobre forma y procedimientos de constitución de sociedades. Contenido del acto constitutivo. Aspectos que deben tenerse en cuenta al constituir una sociedad. Facultades del Juez de Registro. Publicación, inscripción, plazos y legajos. Modificaciones del contrato social, requisitos. Control administrativo y judicial: sistemas, recursos y otros aspectos.	
MARTES 16/08		Inoponibilidad de la personalidad jurídica. Clasificación. Ley aplicable. Atributos de la Personalidad Jurídica 7. Estipulaciones nulas (art. 13 L.S. y otros). Nulidad de ciertas estipulaciones estatutarias. Régimen de nulidad. Diferentes supuestos.	
JUEVES 18/08		Tipicidad. Sociedades no constituidas según los tipos del Capítulo II de la LGS y otros supuestos. Concepto. Distintos Supuestos. Características. Subsanación. Disolución. Receso.	
MARTES 23/08		Consentimiento. Fin común. Objetos. Requisitos. Capacidad para constituir sociedades; principios generales. Excepciones: Menores: diversos casos. Sociedades entre cónyuges. Affectio Societatis: Concepto. Doctrina. Regularización implícita en la L.G.S. Importancia práctica.	
JUEVES 25/08		Fondo común. Capital y patrimonio. Aporte. Principios generales. Inscripción provisoria. Determinación. Mora y ejecución del aporte. Análisis sobre los distintos bienes que pueden aportarse; requisitos. Valuación de aportes no dinerarios: diversos casos. Impugnación de la valuación. Evicción. Vicios redhibitorios. Concepto. Consecuencias. Prestaciones accesorias.	
MARTES 30/08		Domicilio y sede social. Doctrina y jurisprudencia. Sucursal. Filial. Agencia. Nombre: razón social y denominación. Naturaleza. Transferencia. Noción en cada tipo societario: omisión. Homonimia. Nombre. Marca. Plazo de duración. Vencimientos. Prórroga. Reconducción o reactivación. Jurisprudencia.	





Universidad Nacional de Salta

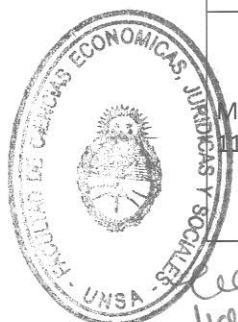
1161.16



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Hs.	T/P	Actividad – Tema	Responsable
JUEVES 01 /09		Administración y representación de la sociedad. Derechos y Obligaciones de los Administradores. Principios generales. Responsabilidad. Nombramiento y cesación. Características esenciales de cada tipo societario y en las sociedades de la Sección IV, Capítulo 1, L.G.S.	
MARTES 06/09		Socio aparente. Socio oculto. Socio del socio. Grupos de Sociedades. Sociedades que participan en otras. Prohibiciones y limitaciones. Participaciones recíprocas. Sociedades controladas. Sociedades vinculadas. Otras personas jurídicas socias. Acreedores de la sociedad. Acreedores de los socios. El estado de socio. Obligaciones y derechos de los socios. Dolo o culpa de éstos.	
JUEVES 08 /09		Documentación y contabilidad. Balance. Estado de resultados. Memoria. Copias. Medios Técnicos.	
MARTES 27/09		Nacionalidad de las sociedades. Sociedades multinacionales. Sociedades constituidas en el extranjero: régimen legal argentino. Derecho comparado. Holding. Pool o Cartells. Trusts. Monopolio. Competencia desleal	
JUEVES2 9/09		PRIMER PARCIAL	
MARTES 04/10		Sociedades colectivas: concepto. Instrumentación y Regularización. Caracteres. Denominación. Modificación de la razón social. Administración: diversos casos. Remoción: derecho de receso. Renuncia: responsabilidad. Modificación del contrato social. Mayorías. Actos de competencia. Sociedades en comandita simple: concepto. Instrumentación y regularización. Caracteres. Denominación. Socios. Responsabilidades. Administración. Obligaciones, derechos y prohibiciones. Otros conceptos. Sociedad de Capital e Industria. Concepto. Instrumentación y regularización. Caracteres. Denominación. Socios. Responsabilidades. Administración. Distribución de beneficios. Resoluciones sociales; voto del socio industrial.	
JUEVES 06/10		Sociedad de Responsabilidad Limitada. Instrumentación regularización. Concepto. Antecedentes. Caracteres. Denominación. Número máximo de socios. Régimen de control. Análisis crítico. Capital Social: División en cuotas y valor de las mismas. Cómputo para el voto. Suscripción. Integración. Requisitos. Garantías por los aportes. Sobrevaluación: efectos y responsabilidades. Cuotas suplementarias. Reservas. Cesión de cuotas: requisitos. Limitaciones estatutarias y legales, requisitos. Ejecución forzosa y acciones judiciales, régimen legal. Incorporación de herederos. Copropiedad de cuotas. Derechos reales y medidas precautorias sobre las cuotas.	
MARTES 11/10		Administración y representación. Gerencia unipersonal y/o plural. Designación. Revocabilidad y remoción. Derechos y obligaciones. Funciones. Responsabilidad de los gerentes de S.R.L. Fiscalización interna: optativa y obligatoria. Normas supletorias S.R.L. Resoluciones sociales: diversos casos y requisitos. Actas. Análisis de los incisos 7, 8 y 9 del artículo 11 de la ley 19550. Reuniones o Asambleas de socios por medios telemáticos.	



*Handwritten signature*



Universidad Nacional de Salta

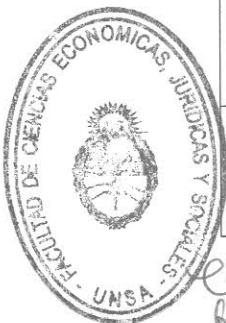
1161.16



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Hs.	T/P	Actividad – Tema	Responsable
		Intervención judicial: concepto. Requisitos para su procedencia. Clases de intervención. Alcances y facultades. Plazo Honorarios. Apelación. La autoridad de contralor y la intervención judicial. Códigos de Procedimientos Civil y Comercial de la Nación y de Salta; la intervención judicial de sociedades.	
JUEVES 13/10		<p>Sociedades por acciones. Concepto. Enumeración: Caracteres comunes. Origen. Desenvolvimiento histórico.</p> <p>Sociedad Anónima. Caracteres específicos. Importancia social y económica. Fundamentos de los diversos controles estatales. Sistema normativo y de autorización. Reglamentación especial en razón del objeto. Sociedades abiertas y cerradas.</p> <p>Constitución de Sociedades Anónimas por acto único. Requisitos, forma y trámite. Régimen de control (en la L.G.S.; en nuestra provincia). Controles en razón del objeto social. Jurisprudencia administrativa y judicial.</p> <p>Modificaciones.</p> <p>Constitución por suscripción pública o sucesiva. Requisitos. Diversas etapas. La llamada sociedad en formación: análisis crítico. Capacidad.</p> <p>Acta constitutiva y estatutos. Estipulaciones necesarias y convenientes. La unidad contractual. Estatuto de trámite rápido (estatuto tipo) de la Capital Federal. Análisis crítico. Aspectos y elementos que deben considerarse en la constitución de Sociedades Anónimas.</p> <p>Fundadores y promotores: concepto, distinción. Obligaciones, responsabilidades y derechos. Beneficios. Actos realizados durante el período fundacional y regulatorio. Asunción de obligaciones por la sociedad. Recursos contra las decisiones administrativas y judiciales en la constitución y modificación estatutaria. Recursos referidos a controles no societarios.</p>	
MARTES 18/10		<p>Capital. Suscripción e integración. Bienes aportables: forma, plazos, valuación. Integralidad del capital. Aumento de capital; casos y requisitos. Acción de nulidad. Emisión bajo la par. Suscripción preferente; régimen legal. Limitaciones. Acción judicial. Aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones. Reducción del capital; casos y requisitos. Reservas legales, estatutarias y facultativas: requisitos. Dividendos.</p> <p>Representación de capital. Certificados: formas y clases. Acciones: concepto, forma y clases. Naturaleza jurídica. Transferencia. Limitaciones estatutarias. Adquisición preferente de las acciones. Libros de registros de acciones; casos y requisitos.</p> <p>Indivisibilidad. Condominio. Usufructo. Prenda. Adquisición de Acciones por la sociedad. Amortización. Sindicación de acciones, naturaleza, casos, validez.</p> <p>Derechos y obligaciones de los accionistas. Dividendos.</p> <p>Bonos de goce y de participación. Bonos para el personal.</p> <p>Debentures: concepto, clases. Sociedades que pueden emitirlos. Garantías. Contenidos de los debentures. Debentures convertibles. Obligaciones Negociables.</p> <p>El Contrato de Fideicomiso y su uso en materia societaria.</p>	
JUEVES 20/10		<p>Órganos de las Sociedades Anónimas. Naturaleza. Directorio. Requisitos. Duración. Elección por mayoría; por categoría de acciones, por acumulación de votos. Elección por el Consejo de Vigilancia; efectos. Reelección. Incompatibilidades y prohibiciones para ser director. Renuncias. Remoción.</p>	



*leor  
flee*



Universidad Nacional de Salta

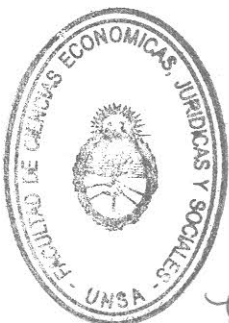
1161.16



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Hs.	T/P	Actividad – Tema	Responsable
		<p>Remuneración. Funcionamiento. Atribuciones, derechos y obligaciones. Prohibiciones de contratar con la sociedad; análisis legal. Responsabilidades sociales e individuales. Acciones contra los Directores. Comité Ejecutivo. Gerentes. Jurisprudencia. Representación de la sociedad. Asambleas. Clases. Atribuciones. Lugar de la asamblea. Convocatoria; forma, plazo, publicidad, orden del día. Requisitos para asistir. Representación por mandatario. Cuarto intermedio. Suspensión, postergaciones: efectos. Doctrina y jurisprudencia. Quórum. Mayorías. Supuestos especiales. Presidencia. Inhabilitaciones. Derechos de receso: concepto. Casos. Requisitos: Rembolso; valuación. Plazos y caducidad. Impugnación de las decisiones asamblearias. Requisitos y casos. Acción judicial: trámite, diversos aspectos. Revocación de la decisión impugnada; responsabilidad de los accionistas. Nulidad de la asamblea: análisis.</p>	
MARTES 25/10		<p>Fiscalización privada o interna. Naturaleza. Derecho Comparado. Sindicatura. Obligatoriedad y prescindencia. Requisitos para ser síndico. Inhabilitaciones e Incompatibilidades. Sistema de elección. Comisión Fiscalizadora. Duración. Revocabilidad. Vacancia. Remuneraciones. Atribuciones y deberes. Responsabilidad. Acciones judiciales. Análisis crítico de la sindicatura. Consejo de Vigilancia. Naturaleza. Concepto. Requisitos para ser miembro. Normas aplicables. Elección. Atribuciones y deberes. Co-administración. Elección del Directorio. Prescindencia de sindicatura y auditoría anual en caso de existencia de Consejo de Vigilancia: casos, análisis. Responsabilidades. Acciones Judiciales. Sociedad Anónima Unipersonal. Antecedentes Nacionales y Extranjeros. Utilidad Práctica. Constitución. Denominación. Socio. Integración del Capital. Modificación de la unipersonalidad. Transformación. Fiscalización Estatal Permanente. Órganos Fiscalización externa o estatal. Fundamentos. Sociedad Anónima cerrada y abierta, caracteres de la Fiscalización en ambas; los arts. 299, 300 y 301 de L.G.S. Funciones y facultades de las autoridades de contralor. Leyes Nacionales Nº 22.315 y 22.316/80.</p>	
JUEVES 27/10		<p>Sociedades en Comandita por Acciones. Concepto y caracteres. Normas aplicables. Denominación. Socios. Representación del capital comanditario. Administración. Remoción del socio administrador: opción. Administración provisoria. Prohibiciones a los socios administradores. Fiscalización. Asambleas. Cesión de la parte social comanditada. Normas supletorias. Cooperativas. Concepto. Caracteres. Origen y evolución. Importancia y trascendencia. Clases de cooperativas. Régimen legal de cooperativas. Ley 20337. Naturaleza. Concepto. Constitución. Forma y trámite. Asociados. Capital. Sistema de distribución de utilidades. Reformas. Asambleas. Administración. Fiscalización privada y pública. Instituto Nacional de Acción Cooperativa. Integración de Cooperativas. Disolución y liquidación. Control de Cooperativas (Ley 20.337). Seguros (Ley 20.091). Otros organismos de control. Comisión Nacional de Valores. Mercado de Valores. Bolsa de Comercio. Requisitos para cotizar en el Mercado de Valores y Ley 23.169/80 sobre control.</p>	



*Car  
Jue*





Universidad Nacional de Salta

1161.16



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

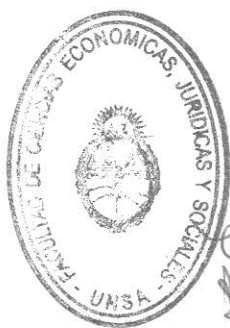
Hs.	T/P	Actividad – Tema	Responsable
MARTES 01/11		Reorganización Societaria: Transformación. Concepto. Naturaleza. Responsabilidad. Acreedores. Requisitos. Receso. Rescisión. Caducidad del acuerdo. Fusión. Concepto. Naturaleza. Clases. de fusión. Acreedores. Requisitos. Efectos. Acuerdo definitivo. Receso. Revocación. Rescisión. Constitución de nueva sociedad, requisitos y efectos. Escisión. Concepto. Clases y requisitos. Efectos.	
JUEVES 03/11		Prórroga de la sociedad. Requisitos (art. 95). Reconducción o reactivación: concepto. Por vencimiento de plazo: requisitos. Responsabilidad: efectos. Otros supuestos. Doctrina y Jurisprudencia. Resolución Parcial; causa y efectos. Publicidad. Acreedores. Inscripción. Disolución. Concepto. Causas y efectos. Disolución Judicial. La autoridad de contralor y la disolución, los inc. 6º y 8º del art. 94. El art. 100 sobre interpelación. Remoción de causales de disolución. Liquidación. Personalidad de las sociedades en liquidación. Liquidador: designación. Facultades y obligaciones. Responsabilidad. Partición y distribución parcial: requisitos. Balance final y distribución. Cancelación de la inscripción. Conservación de libros y papeles.	
MARTES 08/11		Contratos de colaboración empresaria. Agrupaciones de colaboración. Concepto. Caracterización. Naturaleza Jurídica. Finalidad. Forma y contenido del contrato. Resoluciones. Dirección y Administración. Fondo común operativo. Responsabilidad hacia terceros. Estado de situación. Contabilización de resultados. Exclusión. Causales de disolución. Efectos. Consocio de Cooperación. Uniones Transitorias de Empresas. Concepto. Caracterización. Naturaleza jurídica. Cuestionamiento del término "empresas". Forma y contenido del contrato. Representación. Inscripción. Responsabilidad. Acuerdo. Quiebra e incapacidad. Pyme. Ley 24467. Definición. Sociedades de Garantía recíproca. Características. Constitución. Objeto. Socios Partícipes y Socios Protectores. Fondo de Riesgo. Regulación Legal.	
JUEVES 10/11		COLOQUIO PARA ALUMNOS QUE PROMOCIONAN SEGUNDO PARCIAL PARA ALUMNOS QUE REGULARIZAN	
MARTES 15/11		RECUPERATORIO	
JUEVES 17/11		ENTREGA DE REGULARIDADES	

#### REUNIONES DE CATEDRA

Día Semana	Horario	Periodicidad	Lugar
Viernes	14,00 a 16 horas	Mensual	Sala de Profesores de la Facultad.

#### ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

Título	Propósito/Objetivos	Evaluación/Avance	Equipo de trabajo
A determinar por los responsables de la cátedra.			



*[Handwritten signature]*



Universidad Nacional de Salta

1161.16



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

**ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE**

Curso	Docente/s	Lugar y fecha
A determinar por los responsables de la cátedra, según posibilidades presupuestarias de la Unidad Académica.		

**PARTICIPACIÓN EN REUNIONES CIENTÍFICAS**

Reuniones científicas	Lugar y fecha
A fijar por los responsables de la cátedra, según posibilidades presupuestarias.	

**ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN Y/O SEMINARIOS**

Tipo de Actividad	Responsables	Fecha y lugar de ejecución
A determinar por los responsables de la cátedra.		

**DISTRIBUCIÓN HORARIA SEMANAL ESTIMADA DEL EQUIPO DOCENTE:**

Docente	Docencia	Investigación	Gestión	Extensión
Cada Docente según las horas de dedicación de su designación.				

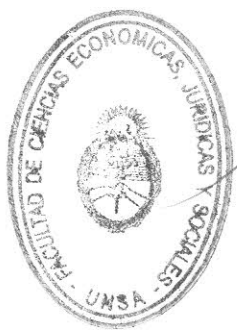
**OTRAS ACTIVIDADES**

A determinar por el responsable de la Cátedra.
--

**OBSERVACIONES:**

Todo el cuerpo docente está afectado al dictado de la presente materia y también al dictado de Derecho Privado, Obligaciones y Contratos y Derecho II, esta última para la carrera de Licenciados en Administración, con una carga horaria similar.

*ee*  
  
 Cr. LUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
 Secretaria As. Académicos y de Investigación  
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. Hugo Ignacio Limés  
 Vicedecano a/c del Despacho  
 FCEJyS - UNSa